

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **110**

Fecha: 22/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2020 00323	Ordinario	SOLIMAR CONTRERAS BARRIOS	LIBERTY SEGUROS S. A.	Auto fija caución préstese caución por la suma de \$77.762.080 COP equivalentes al 20% de las pretensiones de la demanda	21/07/2021	
11001 31 03 008 2020 00377	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ESCUELA AMERICANA DE IDIOMAS	Auto resuelve corrección providencia	21/07/2021	
11001 31 03 008 2020 00380	Ordinario	VIMED SOLUCIONES MEDICAS S.A.S	MICROTECH NANJING CO LTD	Auto pone en conocimiento , téngase en cuenta que la Demandada MICRO-TECH (NANJING) CO LTDA, fue notificada en los términos del artículo 8 del Decreto Legislativo 806 del 2020	21/07/2021	
11001 31 03 008 2020 00412	Ejecutivo Singular	OMAE CONSTRUCCIONES LTDA.	UNION TEMPORAL DRAGADO RIO BOGOTA	Auto libra mandamiento ejecutivo	21/07/2021	
11001 31 03 008 2020 00412	Ejecutivo Singular	OMAE CONSTRUCCIONES LTDA.	UNION TEMPORAL DRAGADO RIO BOGOTA	Auto decreta medida cautelar	21/07/2021	
11001 31 03 008 2021 00017	Ordinario	JULIO CESAR BELTRAN MELO	DORIS YOLANDA PEDRAZA AMAYA	Auto rechaza demanda	21/07/2021	
11001 31 03 008 2021 00240	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	JUAN CAMILO QUIROGA OLANO	Auto resuelve retiro demanda	21/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **22/07/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO